RESOLUCIÓN CGR Nº 402

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CONSIDERANDO Y EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN CGR Nº 376 DEL 22 DE MAYO DE 2014, PAC Nº 20/14 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", ID Nº 275.217.

Asunción, 03 JUN. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 376 del 22/05/14, el Informe Complementario del 29/05/14; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 376/14 se dispuso la adjudicación del procedimiento de Contratación Directa convocada para la "Adquisición de Productos de Limpieza", a las firmas: Molman S.A., los ítems 2, 7, 18, 27 y 28, por Guaraníes Cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos ochenta (G. 5.439.780), Everest Comercial, por Guaraníes Seis millones ochocientos quince mil (G. 6.815.000), los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, y Agro Abasto EIRL, los ítems 13 y 26, por Guaraníes un millón doscientos sesenta mil (G. 1.260.000), que hace un total de Guaraníes Trece millones quinientos catorce mil setecientos ochenta (G. 13.514.780), en base al Informe de Evaluación de fecha 21/05/31, producido por el Comité conformado por funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos y de Administración, el cual concluye que dichas firmas presentaron las ofertas solventes más convenientes para los intereses de la Institución, ajustado a las bases y condiciones del llamado.

Que, según informe Complementario del 29/05/14, acerca de la sugerencia de adjudicación del Ítem 28 "Bolsas de plástico para basura", planteado a favor de la firma Molman S.A., que cotizó un precio unitario de Guaraníes Dos mil ciento sesenta y cinco (G. 2.165), el mencionado Comité informa que, al momento de la carga de datos para el estudio y evaluación correspondiente, se deslizó un error de tipeo en la cantidad, pues se consideró ciento cincuenta (150) unidades, debiendo ser doscientos cincuenta (250) unidades, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones del llamado, lo que modifica el monto total adjudicado a esta firma, debiendo ser Guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta (G. 5.656.280), con lo cual el monto total adjudicado de la Contratación, asciende a Guaraníes Trece millones setecientos treinta y un mil doscientos ochenta (G. 13.731.280), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, en esas condiciones y por los motivos expuestos, corresponde dictar una disposición que rectifique parcialmente el Artículo 1º de la Resolución CGR Nº 376/14.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Rectificar** parcialmente el Considerando y el Artículo 1º de la Resolución CGR Nº 376 del 22 de mayo de 2014, estableciendo que el monto total adjudicado de la Contratación Directa convocada para la "Adquisición de Productos de Limpieza", PAC Nº 20/14, ID Nº 275.217, asciende a Guaraníes Trece millones setecientos treinta y un mil doscientos ochenta (G.13.731.280), de acuerdo al siguiente detalle:

...////

RESOLUCIÓN CGR Nº 402

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CONSIDERANDO Y EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN CGR Nº 376 DEL 22 DE MAYO DE 2014, PAC Nº 20/14 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", ID Nº 275.217.

///...

Firmas:	Ítem:	Monto en G.
- Molman S.A.	2, 7, 18, 27 y 28	5.656.280
- Everest Comercial	1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25	6.815.000
- Agro Abasto EIRL	13 y 26	1.260.000
Total:		13.731.280

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO
CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr